MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 30 de Agosto de 1902

Visto el mensaje del Honorable Senado de la Nación de fecha 28 del corriente mes;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Art. 1º Declárase cesante al Doctor Don Alejandro Audibert en el desempeño del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay ante los Gobiernos de las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay.

Art. 2º Nómbrase al ciudadano Doctor Don Manuel M. Viera en sustitución del referido Doctor Audibert, en el mismo carácter diplomático expresado y ante los mismos Gobiernos de las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.